Boletín Oficial
DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958 Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

VILLALUENGA DE LA SAGRA

El pleno del Ayuntamiento de Villaluenga de la Sagra, en sesión ordinaria celebrada el día 26 de enero de 2012, acordó la aprobación inicial del expediente de modificación de crédito en la modalidad de crédito extraordinario número 1/2012.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 179.4 del Real Decreto 2 de 2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a información pública por el plazo de quince días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas:

Altas en partidas de gastos

PARTIDA		DESCRIPCION	Euros
Funcional	Económica		
16	451	Aguas de Castilla la Mancha	125.000 Euros
		TOTAL GASTOS	**125.000 Euros**

Esta modificación se financia con cargo a nuevos ingresos, en los siguientes términos:

Altas en partida de ingresos

PARTIDA	DESCRIPCION	EUROS
Económica		
471	Aqualia, Canon aducción	125.000 Euros
	TOTAL INGRESOS	**125.000 Euros**

Exponer este expediente al público mediante anuncio inserto en el tablón de edictos del Ayuntamiento y en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo, por el plazo de quince días, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar las reclamaciones que estimen pertinentes. El expediente se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones; en caso contrario, el pleno dispondrá de un plazo de un mes para resolverlas.

Villaluenga de la Sagra 26 de enero de 2012.- El Alcalde, Francisco Javier Parra Durán.

N.º I.-1261